



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 MAY 2011

Expte. N° 6.111/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 078-11 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se solicita al Consejo Superior asignación del Fondo de Capacitación Docente, por un importe total de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 11.400,00), a favor de los profesionales cuyos nombres y montos se detallan en la misma.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 111/11 de fecha 9 de mayo de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-N° 235/03,

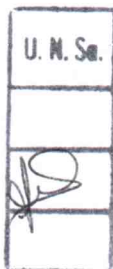
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a los siguientes docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad la suma que en cada caso se indica, para realizar actividades de postgrado:

- Aquiles MOREIRA, Maestría Internacional en Gestión Universitaria, PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700,00).
- Miguel Martín NINA, Maestría Internacional en Gestión Universitaria, PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 5.700,00).

ARTICULO 2°.- Establecer que los citados docentes, deberán presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. MIGUEL ANGEL BOSÓ  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
v/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta